

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

ACLARACIÓN

Señora Presidenta, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo 034-2008-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 6 de mayo de 2008, que califica al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) como un Organismo Público Ejecutor, se solicita la aclaración de la denominación de la Ley aprobada en atención a la presentación del Proyecto de Ley 902/2016-CR, conforme al texto siguiente:

“LEY QUE DEROGA EL DECRETO LEGISLATIVO 1305 Y RESTITUYE AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS LA CONDICIÓN DE ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR”



[Signature]

